

**Municipio de Cunduacán, Tabasco**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-27006-19-1758-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1758

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,814.1
Muestra Auditada	4,814.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones Federales a Municipios" al municipio de Cunduacán, Tabasco.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulos "2000, 3000 y 6000" (materiales y suministros, servicios generales e inversión pública), de los cuales, se revisó una muestra de 4,814.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones

federales. En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo, la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Cunduacán, Tabasco, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### ***Resultados***

#### **Control Interno**

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Cunduacán, Tabasco, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**CONTROL INTERNO**  
**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021**  
**MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
El municipio cuenta con el Comité de Adquisiciones y Prestación de Servicios y el de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.	El municipio de Cunduacán no cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno.
<b>Administración de Riesgos</b>	
Cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cunduacán periodo 2021-2024, en donde se establecen sus objetivos y metas estratégicas.	El municipio no cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en donde se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.
<b>Actividades de Control</b>	
Cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, denominados; Sistema SIEN-GOB, Sistema de Ingresos Múltiples, Sistema de Gestión Catastral, Trámites Catastrales (Notarios), Cobros por Internet, Sistema de Facturación, Sistema de Ejecución Fiscal Municipal y Control de Horarios, Sistema SIEN-GOB: Sistema de Contabilidad Gubernamental, que auxilia en procesos de gestión administrativa, que permite realizar los registros armonizados de operaciones presupuestales y contables, Sistema de Ingresos Múltiples: Sistema que permite el cobro del impuesto predial y agua, traslado de dominio, ingresos múltiples y contratación de agua, entre otros.	
<b>Información y Comunicación</b>	
Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria al Director de Contabilidad Gubernamental, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al Director de Finanzas y en materia de Fiscalización al Contralor Municipal.	No implementó formal ni informalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan de Desarrollo Municipal.
Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejan en la información financiera, y reporta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	
<b>Supervisión</b>	
En relación con los objetivos y metas establecidos el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal evalúa los objetivos y metas (indicadores) establecidos y da conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y reporta el avance de los resultados de evaluación, de manera trimestral.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Cunduacán, Tabasco, en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**2.** El municipio de Cunduacán, Tabasco, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto reportado de 4,814.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, y 6000 Inversión Física.

### **Adquisiciones Arrendamientos y/o Servicios**

**3.** De la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados en la muestra de auditoría, con números de contrato CSDA/008/2021 con objeto adquisición de uniformes para personal sindicalizado; CSDA/015/2021 con objeto servicio de aseguramiento del parque vehicular; CSDA/016/2021 con objeto servicio de levantamiento topográfico (altimetría), elaboración de: proyecto de red de alcantarillado, proyecto de red de agua potable y proyecto de pavimento hidráulico en la colonia Abraham de la Cruz y CSDA/048/2021 con objeto servicio de asesoría técnica e integración del Plan Municipal de Desarrollo, por un monto total contratado de 4,907.7 miles de pesos, de los cuales, 2,960.3 miles de pesos, fueron pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, se verificó la celebración de los contratos, los cuales consideran los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable, de los cuales, dos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa y dos bajo la modalidad de licitación simplificada menor, cuentan con la debida documentación soporte de las etapas de suficiencia presupuestal y proceso de adjudicación, así como los dictámenes de adjudicación debidamente fundados y motivados con las pólizas de cumplimiento.

**4.** De la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados en la muestra de auditoría, con números de contrato CSDA/008/2021 con objeto adquisición de uniformes para personal sindicalizado; CSDA/015/2021 con objeto servicio de aseguramiento del parque vehicular; CSDA/016/2021 con objeto servicio de levantamiento topográfico (altimetría), elaboración de: proyecto de red de alcantarillado, proyecto de red de agua potable y proyecto de pavimento hidráulico en la colonia Abraham de la cruz y CSDA/048/2021 con objeto servicio de asesoría técnica e integración del plan municipal de desarrollo, por un monto total contratado de 4,907.7 miles de pesos, de los cuales, 2,960.3 miles de pesos fueron pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, se constató que en ningún caso se presenta la cédula de identificación fiscal de los participantes, además, en los contratos CSDA/016/2021 y CSDA/048/2021, no se presentan actas de fallo.

El municipio de Cunduacán, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió el oficio número HAC/CM/12/01/2023/1176, de fecha 12 de enero de 2023, con el que envían la información comprobatoria y justificativa del gasto, cedulas de identificación fiscal y actas de fallo, con lo que se solventa lo observado.

5. De la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados en la muestra de auditoría, con números de contrato CSDA/008/2021, CSDA/015/2021, CSDA/016/2021 y CSDA/048/2021, por un monto total contratado de 4,907.7 miles de pesos, de los cuales, 2,960.2 miles de pesos fueron pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, se verificó que cumplieron con las características, plazos y montos pactados en los contratos, tal y como se desprende de las entradas al almacén y la emisión de los entregables de los servicios contratados; asimismo, se constató que los bienes y servicios contratados se pagaron conforme a lo contratado, tal y como se desprenden de las pólizas de egreso, pagos y facturas.

#### **Obra Pública**

6. De la revisión de un expediente de obra pública seleccionado en la muestra de auditoría, con número de contrato CU-16-K356-PAR-2021 y objeto construcción de calle a base de mezcla asfáltica en frío, por un monto total de 1,853.8 miles de pesos, pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, se verificó que se adjudicó bajo la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los montos máximos autorizados por la normativa; asimismo, cuentan con la debida documentación soporte de las etapas de suficiencia presupuestal y proceso de adjudicación, se revisó el dictamen de adjudicación y el acta de fallo, la cual coincide con el monto de catálogo de conceptos de cada propuesta ganadora, el contrato fue formalizado oportunamente y contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa, cuenta con las fianzas de garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos correspondientes al término de la obra.

7. De la revisión de un expediente de obra pública seleccionado en la muestra de auditoría, con número de contrato CU-16-K356-PAR-2021 y objeto construcción de calle a base de mezcla asfáltica en frío, por un monto total de 1,853.8 miles de pesos, pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, se comprobó que se cumplió con las características, plazos y montos pactados en el contrato; tal y como se desprende de estimaciones, reportes de supervisión, actas de entrega-recepción, los oficios de término de obra por parte del contratista y el finiquito de obra correspondiente; así como con facturas, pólizas y transferencias bancarias.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 4,814.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados, en materia de control interno, adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública al municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Administración del municipio de Cunduacán, Tabasco.